

15507

ANDALUCIA

RESOLUCION de 30 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Granada de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.075. «Ambar». caliza marmórea, 32, Castril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de abril de 1985.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.433-E (42378).

15508

RESOLUCION de 14 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar los suministros eléctricos en la localidad de Santa Elena, conforme a las previsiones del Planer.

Características: Establecimiento de una nueva red de distribución en baja tensión, en sustitución de la antigua existente, que será alimentada desde los centros de transformación «Pueblo» y «Mesón», y estará constituida por cable trenzado de diferentes secciones, con aislamiento de polietileno articulado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 12.999.210.

Referencia: Número de expediente, BT-075-177.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 14 de mayo de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—4.990-14 (47306).

COMUNIDAD VALENCIANA

15509

RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70-71 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de

25 de agosto de 1978, ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «Serreta Larga», número 2.355, de 16 cuadrículas mineras, para calizas y margas, en el término municipal de Alicante, a favor de la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», sin imposición de condiciones especiales.

Alicante, 29 de mayo de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—3.045-D (46068).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

15510

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita: F-1.762, 1.763, 1.764, 1.765 y 1.766.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a Iberduero las instalaciones que se reseñan:

Centro de transformación de 25 KVA de potencia y línea a 20 KV de 233 metros de longitud en Castrogeriz (F-1.762).

Redes de BT en Brullés (F-1.763), Cañizar de Argano (F-1.764), Villazopeque (F-1.765) y en Villaquirán de la Puebla (F-1.766).

Declarar en concreto la utilidad pública, de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 2 de mayo de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—3.430-15 (37325).

15511

RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Tremor de Abajo-Tremor de Arriba, como prolongación de la hijuela Torre del Bierzo a Tremor de Abajo, del servicio de igual clase V-1.860, León-Villafranca del Bierzo E-5/82-CL.

Por resolución de esta Consejería, de fecha 21 de mayo de 1985, se otorga definitivamente a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros entre Tremor de Abajo y Tremor de Arriba, provincia de León, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes Mecánicos vigentes, el condicionado de la Orden de otorgamiento del servicio base, V-1.860 y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Tremor de Abajo-Tremor de Arriba, de 12 kilómetros de longitud, pasará por Almagarinos y Pobladura de las Regueras.

Expediciones: Una de ida y vuelta, los días laborables. Clasificación con respecto al ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio base.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa reglamentaria vigente en los transportes por carretera.

Valladolid, 24 de mayo de 1985.—El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.—8.807-E (45761).